



MUNICIPIO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2025



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
1. Fortalecer la gestión institucional en sus diferentes dimensiones desde un enfoque de derechos y con visión estratégica.	1.1. Dar continuidad al plan de fortalecimiento institucional para todo el período con enfoque de derechos y participación.	1.1.1. Promover una organización del trabajo que incorpore los principios de equidad y no discriminación.
	1.2. Fortalecer ámbitos de coordinación y articulación municipal, departamental y nacional.	1.2.1. Diseñar y fortalecer la coordinación como forma de trabajo inter e intra áreas manteniendo la continuidad de los espacios de trabajo.
		1.2.2. Participar de espacios de coordinación, seguimiento y monitoreo de asuntos clave del territorio (vialidad, saneamiento, regulación territorial, desarrollo económico, etc.).
		1.2.3. Promover la coordinación con otros niveles de gobierno: municipal, departamental y nacional.
	1.3. Fortalecer el modelo de gestión institucional en base a las acciones definidas en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y Plan Operativo Anual (POA).	1.3.1. Realizar el seguimiento del PDM desde un enfoque multidisciplinario.
		1.3.2. Continuar con el registro y sistematización de las actividades que se realizan, en base al sistema de información generado en el municipio.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
2. Fortalecer y mejorar las capacidades de las diferentes áreas de trabajo del Municipio d.	2.1. Definir un plan de capacitación y formación tendiente a mejorar la gestión institucional.	2.1.1. Realizar el estudio de oportunidades de formación existentes e identificar aquellas que se puedan promover.
		2.1.2. Mantener y generar nuevas instancias de capacitación internas con el fin de actualizar conocimientos y competencias.
3. Optimizar y potenciar los mecanismos de comunicación del municipio, transversal a la gestión institucional con énfasis en la promoción del rol del tercer nivel de gobierno.	3.1. Definir una estrategia de comunicación efectiva procurando dar visibilidad a los cometidos y acciones del municipio.	3.1.1. Adaptar la metodología y procedimientos para el desarrollo de los ejes de trabajo de omunicación para el período, según lo priorizado en el PDM.
		3.1.2. Dotar al área de comunicación de los recursos materiales y humanos necesarios para realizar sus cometidos.
4. Fortalecer la participación (interna y externa) para la apropiación y consolidación del rol del municipio.	4.1. Promover el relacionamiento de funcionarios/as y otros actores relevantes con la institución.	4.1.1. Mantener las instancias de actualización y coordinación inter-áreas.
		4.1.2. Convocar a los Concejos Vecinales, vecinos/as y organizaciones a las comisiones de trabajo del Municipio d.

DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
1. Continuar promoviendo la mejora de la movilidad zonal e intra-zonal con accesibilidad universal.	1.1. Realizar las gestiones pertinentes para mejorar las condiciones de infraestructura vial, así como la conectividad de la zona procurando la seguridad peatonal con énfasis en accesibilidad universal.	1.1.1. Definir prioridades para el acondicionamiento de las calles locales, previo estudio y coordinación con las divisiones de Vialidad y Saneamiento.
		1.1.2. Realizar, previa evaluación, el mantenimiento de cunetas, evitando el deterioro de las calles de balasto.
		1.1.3. Elaborar e implementar un plan de recuperación de veredas en espacios públicos.
		1.1.4. Generar un diagnóstico de las calles pasibles de ser intervenidas.
		1. 1. 5. Continuar con el mantenimiento de bocas de tormenta de competencia del municipio.
		1.1.6. Promover la construcción de veredas y sendas peatonales.

DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
2. Fomentar la mejora de las infraestructuras y servicios básicos.	2.1. Continuar con las acciones de mantenimiento y mejora del arbolado para la zona.	2.1.1. Dar continuidad al plan integral del mantenimiento del ornato público por el municipio (incluye tratamientos aéreos y subterráneos).
		2.1.2. Continuar con el plan de trabajo que contemple la plantación de nuevo arbolado en el municipio.
		2.1.3. Coordinar con el área urbanística la infraestructura verde en los espacio públicos del municipio.
	2.2. Continuar con las acciones de mantenimiento y mejora del alumbrado público de la zona.	2.2.1. Mantener en forma adecuada y periódica el alumbrado público en función de los reclamos.
		2.2.2. Acompañar el Plan de Sustitución de Luminarias con nueva tecnología en coordinación entre la Unidad Técnica de Alumbrado Público (UTAP) y el municipio.
		2.2.3. Coordinar con el área urbanística la infraestructura de alumbrado en los espacio públicos del municipio.
	2.3. Definir una política de planificación, ejecución y monitoreo para el mantenimiento de espacios públicos.	2.3.1. Continuar realizando el mantenimiento de los espacios públicos y priorizar aquellos a recuperar, a través del grupo de trabajo definido por el municipio.
		2.3.2. Promover el involucramiento de las/los vecinos/as en el diseño y el buen uso de los espacios públicos.

DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
3. Fomentar el uso racional de la ocupación del suelo, en consonancia con el plan de ordenamiento territorial.	3.1. Promover la elaboración y dar continuidad a planes específicos de desarrollo territorial.	3.1.1. Continuar promoviendo el Plan Cuenca Casavalle.
		3.1.2. Continuar participando del Plan Especial del Barrio Marconi.
		3.1.3. Continuar promoviendo el desarrollo del Plan Renová Unión-Villa Española y estimular un Plan Especial para Cerrito.
		3.1.4. Acompañar el traslado del Mercado Modelo a la Unidad Alimentaria de Montevideo, conjuntamente con concreción del proyecto alternativo para el área vacante.
		3.1.5. Promover la elaboración de un Plan Parcial de desarrollo territoriales para la zona rural. Hermanamiento con municipios vecinos, incluyendo el área metropolitana.
		3.1.6. Promover la elaboración de un Plan Parcial para Piedras Blancas y adyacencias.
	3.2. Controlar el uso adecuado del espacio público.	3.2.1. Articular y coordinar el cuidado del uso del espacio público y la apropiación indebida de terrenos fiscales con la unidad de policía territorial.
		3.2.2. Articular con Desarrollo Económico el estudio de la situación de ferias permanentes y periódicas, periferias y ambulantismo en coordinación con los actores involucrados así como emprendimientos de economía social y solidaria, fortaleciendo a mujeres rurales emprendedoras y otros emprendimientos de mayor porte.

DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
4. Articular con los organismos competentes la implementación de políticas públicas relacionadas a vivienda y hábitat.	4.1. Acompañar el desarrollo de programas de mejora o mantenimiento de viviendas en el territorio.	4.1.1. Promover la implementación del Programa Fondo Solidario de Materiales para Mejoramiento de la Vivienda.
		4.1.2. Apoyar la implementación del Programa Rehabilitación de Áreas Centrales de la IM en Cerrito y Piedras Blancas.
	4.2. Promover los proyectos y programas previstos de realojo, mejoramiento y/o regularización de asentamientos pasibles de ser intervenidos, por parte de los organismos competentes.	4.2.1. Continuar promoviendo la concreción de la regularización o relocalización de los asentamientos: Matilde Pacheco, Los Reyes – Nuevo Amanecer y Antares.
		4.2.2. Acompañar los procesos de organización de las/os vecinas/os de los asentamientos y complejos habitacionales municipales precarizados en los cuales sea viable un plan de intervención para el mejoramiento del hábitat y de la vivienda.
		4.2.3. Impulsar gestiones para la relocalización de los asentamientos afincados en zona rural, en articulación con los organismos correspondientes.

INTEGRACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
1. Promover la mejora en el acceso a la cultura, la recreación y el deporte desde el enfoque de derechos humanos.	1.1.Coordinar y fortalecer acciones relacionadas a la cultura, la recreación y el deporte con otros niveles de gobierno (municipal, departamental y nacional).	1.1.1. Continuar coordinando y participando en las redes locales que integran instituciones públicas, privadas y vecinas/os de la zona.
		1.1.2. Difundir la oferta educativa formal y no formal de programas y talleres ofrecidos por organismos públicos y privados.
		1.1.3. Coordinar con el Programa “Esquinas de la Cultura” (IM) para fortalecer las iniciativas artístico-culturales en el territorio.
		1.1.4. Potenciar el uso de las infraestructuras y de los espacios públicos existentes en el territorio (plazas de deportes, juegos saludables, etc) fomentando el trabajo interdisciplinario y en red de recursos culturales de la zona interactuando con los diferentes actores locales y centrales.
		1.1.5. Continuar apoyando iniciativas vecinales e institucionales (comisiones vecinales, asociaciones civiles, organizaciones) en la realización de actividades recreativas, culturales y deportivas.
2. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía y la participación.	2.1. Facilitar el acceso de la población a las políticas sociales tanto nacionales como departamentales.	2.1.1. Colaborar en el acceso de la población del territorio a las políticas sociales a través de la coordinación interinstitucional.
		2.1.2. Acompañar las acciones vinculadas a las políticas departamentales transversales vinculadas a género – personas mayores – diversidad funcional – étnico racial.
		2.1.3. Continuar fortaleciendo el Centro Cívico Luisa Cuesta promoviendo la implementación de nuevos programas y servicios.

INTEGRACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
2. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía y la participación.	2.2. Promover y habilitar espacios de participación e intercambio en y desde la institución, en consonancia con la Ley de Descentralización.	2.2.1. Apoyar el trabajo de los grupos que funcionan en el territorio en coordinación interinstitucional.
		2.2.2. Promover y acompañar la actividad de las redes locales temáticas y territoriales.
		2.2.3. Promover instancias de formación ciudadana en temas clave (limpieza, movilidad, saneamiento, etc.) para vecinos/as, organizaciones, redes, etc.

DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
1. Acompañar las acciones del gobierno departamental y nacional vinculadas al desarrollo económico y turístico-patrimonial.	1.1. Promover la capacitación a emprendimientos productivos locales rurales y urbanos.	1.1.1. Generar instancias de intercambio entre los emprendimientos locales, con otras instituciones públicas o privadas de apoyo a los mismos.
		1.1.2. Articular con otras instituciones la generación de nuevos espacios de capacitación y apoyo a emprendedores.
	1.2. Fomentar el desarrollo del turismo y recuperar la memoria histórica de los diferentes barrios del municipio.	1.2.1. Fomentar y difundir el desarrollo del turismo urbano y rural.
		1.2.2. Identificar los espacios patrimoniales y promover su difusión.
	1.3. Facilitar el acceso a información sobre oportunidades de trabajo.	1.3.1. Difundir y promover la implementación de cursos de capacitación en el territorio.
		1.3.2. Difundir oportunidades para el desarrollo del emprendedurismo y de acceso al empleo.
		1.3.3. Articular con el Departamento de Desarrollo Social para la difusión de sus propuestas.

DESARROLLO AMBIENTAL

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
1. Contribuir a mejorar las condiciones higiénico-ambientales de la zona, coordinando acciones con los organismos competentes.	1.1. Optimizar la limpieza apuntando a un sistema integral que incluya el barrido manual y mecánico.	1.1.1. Identificar espacios problemáticos en la zona y articular acciones para su mejora.
		1.1.2. Supervisar y gestionar la logística de barrido ajustándola a las necesidades.
		1.1.3. Continuar coordinando con División Limpieza en relación a la frecuencia y sistematicidad en la recolección de residuos, el descarte de clasificadores, basura inédita, poda, levante especial de residuos y ubicación problemática de contenedores.
	1.2. Promover mejoras en las condiciones de saneamiento de la zona.	1.2.1. Apoyar a la Unidad Ejecutora en las obras de Saneamiento en la zona en el marco del Plan Cuenca Casavalle.
		1.2.2. Promover la construcción de pozos negros en las zonas no saneadas mediante los programas o fondos vigentes. Promover planes alternativo como el de microorganismos eficientes.
		1.2.3. Promover la implementación del Fondo Rotatorio de Barométricas.
		1.2.4. Impulsar las gestiones pertinentes procurando el cese del vertimiento de aguas servidas a la vía pública y/o fincas linderas.
		1.2.5. Impulsar el desarrollo de un Plan de Aguas para el territorio en el marco del Plan Cuenca Casavalle.

DESARROLLO AMBIENTAL

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
1. Contribuir a mejorar las condiciones higiénico-ambientales de la zona, coordinando acciones con los organismos competentes.	1.3. Promover el cuidado del medio ambiente incentivando la participación de los actores involucrados.	1.3.1. Promover programas de educación ambiental comunitaria coordinando con el Equipo Técnico de Educación Ambiental (ETEA – Departamento de Desarrollo Ambiental / IM).
		1.3.2. Apoyar las acciones de distintos organismos competentes en relación a las condiciones higiénico ambientales de los cursos de agua.
		1.3.3. Promover que comercios e industrias cumplan con la normativa vigente respecto a la gestión de residuos sólidos no domiciliarios.